



GLOSARIO DE TÉRMINOS

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: SSC779_3

Código: SSC779_3

NIVEL: 3

Atención directa: Actividades realizadas “cara a cara” entre la/el profesional y la persona, teniendo una influencia inmediata en la persona usuaria (como, por ejemplo, la prestación de apoyos para el vestido/desvestido, la alimentación, la realización de cambios posturales, entre otros).

Atención integral centrada en la persona (AICP): ver Planificación centrada en la persona

Atención psicosocial: Apoyo que se brinda para ayudar a satisfacer las necesidades mentales, emocionales, sociales y espirituales de las personas usuarias y sus familias. Hay distintas formas de atención psicosocial que pueden ayudar a las personas usuarias. Entre ellas, la orientación, la educación, los grupos de apoyo y el apoyo espiritual.

Auxiliar de referencia: Profesional cuya figura es la principal para el apoyo emocional y la confianza para un conjunto de personas usuarias; es el/la profesional que facilita a la persona usuaria oportunidades de hablar, comentar, tomar decisiones y pactar acuerdos. Es la figura cercana a quien recurrir cuando se tienen dudas, problemas o simplemente, se quiere compartir algo. Esto no quiere decir que sea el único profesional que tome parte en su cuidado. Significa que toma una especial responsabilidad hacia cada una de ellas en relación con el desarrollo de su Plan de cuidados.

Ayudas técnicas: ver Productos de apoyo

Cambio postural: Modificación realizada en la postura corporal de personas encamadas, para prevenir la aparición de úlceras por presión y otras consecuencias derivadas de la inmovilidad. Dichos cambios ayudan a que las personas mantengan posturas adecuadas, cómodas y seguras. Estos procedimientos se han de realizar a todas horas cuando la persona esté sentada en la silla de ruedas, y cada dos o tres horas si dicha persona está tumbada en la cama.

Carga de trabajo: Toda situación de dependencia conlleva unas cargas de trabajo para el personal sociosanitario según el tipo de dependencia, y por ello, se debe contar con los recursos más adecuados con el fin de realizar una correcta atención.

Deambulaci3n: La deambulaci3n o marcha se refiere a la forma como la persona usuaria camina. Lo normal es hacerlo en forma activa, con control de los movimientos, en los que se nota coordinaci3n y armonía. La persona se desplaza de acuerdo a su voluntad, siguiendo las trayectorias que decida.

Equipo interdisciplinar: Grupo formado por diferentes profesionales que prestan apoyos a las personas en situaci3n de dependencia y/o discapacidad. Dichas/os profesionales suelen trabajar por la consecuci3n de objetivos comunes, aportando conocimientos, habilidades pr3cticas y actitudes específcas de cada especialidad. El equipo puede estar formado por animadoras/es socioculturales, educadoras/es sociales, trabajadoras/es sociales, psic3logas/os, enfermeras/os, fisioterapeutas, m3dicas/os y otro tipo de profesionales.

Lencería: Ropa de cama constituida por: colcha, manta, sábanas (bajera y encimera), entremetida, cubrecolch3n, funda de almohada y almohad3n.



Material de incontinencia: Productos sanitarios elaborados para hacer frente a la incontinencia urinaria.

Menú adaptado: Plan de alimentación mediante el cual se seleccionan los alimentos más adecuados, para garantizar que una persona usuaria mantenga o alcance un estado de nutrición óptimo. Puede perseguir un efecto terapéutico, de mantenimiento o preventivo.

Planificación centrada en la persona: Proceso de colaboración para ayudar a las personas a acceder a los apoyos y servicios que necesitan para alcanzar una mayor calidad de vida basada en sus propias elecciones, preferencias y valores. Se centra en la visión de la persona y su círculo de apoyo.

Productos de apoyo: Adaptaciones técnicas y tecnológicas que sirven de ayuda para la realización de las actividades de la vida diaria. Existen diferentes tipos de instrumentos, utensilios y máquinas que varían en función del grado y tipo de necesidades (productos de apoyo para facilitar la movilidad y la accesibilidad física, productos de apoyo para la realización de movilizaciones y transferencias, productos de apoyo para la información y la comunicación, entre otros).

Programa Individualizado de Atención (P.I.A.): Documento en el que, previa consulta a la persona beneficiaria, sus allegadas/os o tutoras/es, se determinan las modalidades de intervención más adecuadas a las necesidades de las personas, en función de sus características y de los servicios y prestaciones económicas reflejadas en la normativa.

Ruta de trabajo: Planificación del trabajo que se establece para optimizar el tiempo de la jornada y la atención a la persona usuaria mejorando así la economía en las tareas a realizar.

Transferencia: Movimiento que se realiza de una superficie a otra, como por ejemplo los movimientos de la cama a la silla de ruedas o de la silla al coche.